Marcos Paz,

VISTO

El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Art. 130 y siguiente del reglamento de contabilidad. 18 FEB 2025

CONSIDERANDO

Que el Municipio se propone a colaborar con la compra de 10 tazas de polímero rect, 4 mates con accesorio, 4 hoppys de polímero, 4 jarros térmicos polímero, 2 cajas cucharitas, 2 cajas tenedores, 2 cajas llaveros rectangulares o cuadrados, 4 chops de polímero, 4 vasos café, 4 mates listo tapa y base negra, 4 cantimploras, 4 azucareras yerberas con pico vertedor productor para pegar vinilo, 4 botellas deportivas transparentes para vinilo (medida chicas) cerámica, 4 tazas de cerámica recta blanca, 4 tazas de cerámica mágica cartón, 4 cajas sublimable de cartón para taza con ventana, 2 rompecabezas de 8 piezas, 5 cuadernos A5 hojas rayadas, 10 anotadores A6 hojas rayadas madera, 2 bandeja A4 madera cristal 20 cm x 20, 2 porta celulares madera cristal metal, 2 hoppys metal tela, 3 remeras blancas de modal talle S gris, 3 remeras blancas de modal talle M, 3 remeras blancas de modal talle l, 3 remeras blancas de modal talle XL gris, 3 remeras blancas de modal talle XXL, 3 remeras blancas modal talle 4 gris, 3 remeras blancas de modal talle 5, 3 remeras blancas modal talle 6, 3 remeras blanca modal talle 7, 4 remeras blancas de modal talle l color negra, 10 llaveros cinta sublimable con gancho de anzuelo 50 cm, 5 set de jardín, 4 mousepad goma y tela cuadrado, 4 posa vasos goma y tela cuadrados, 4 mochilas infantil 20 x 30 cm, 2 buzos canguro gris friza para sublimar talle l, 2 buzos canguro negro algodón talle XL, 2 camperas canguro algodón talle XL, 2 campera canguro friza para sublimar talle XL 2, gorras para sublimar frente blanca tipo trucket (cualquier color), 2 gorras común de tela (cualquier color), 4 bolsas de friselina blanca 80 gramos, para la capacitación del curso gratuito de diseño, sublimación y estampado, en el marco del programa de oficios gratuitos para la comunidad, Decreto N° 072, organizado por la Secretaria de Relaciones con la Comunidad y Culto.

Que la mencionada jornada se realizara en las instalaciones de la secretaria arriba mencionada, con domicilio en calle Monteagudo N° 460.

Que cabe mencionar que dichos artículos anteriormente detallados serán donados por medio de sorteo en la finalización del curso de Diseño, Sublimación y Estampado que tendrá fecha el día 15 de marzo del corriente año.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS;

DECRETA

ARTICULO 1°.- Otórguese al curso de Diseño, Sublimación y Estampado dictado en la Secretaria de Relaciones con la Comunidad y Culto, la donación de 10 tazas de polímero recta, 4 mates con accesorio, 4 hoppys de polímero, 4 jarros térmicos polímero, 2 cajas cucharitas, 2 cajas tenedores, 2 cajas llaveros rectangulares o cuadrados, 4 chops de polímero, 4 vasos café, 4 mates listo tapa y base negra, 4 cantimploras, 4 azucareras yerberas con pico vertedor productor para pegar vinilo, 4 botellas deportivas transparentes para vinilo (medida chicas) cerámica, 4 tazas de cerámica recta blanca, 4 tazas de cerámica mágica cartón, 4 cajas sublimable de cartón para taza con ventana, 2 rompecabezas de 8 piezas, 5 cuadernos A5 hojas rayadas, 10 anotadores A6 hojas rayadas madera, 2 bandeja A4 madera cristal 20 cm x 20, 2 porta celulares madera cristal metal, 2 hoppys metal tela, 3 remeras blancas de modal talle S gris, 3 remeras blancas de modal talle M, 3 remeras blancas de modal talle l, 3 remeras blancas de modal talle XL gris, 3 remeras blancas de modal talle XXL, 3 remeras blancas modal talle 4 gris, 3 remeras blancas de modal talle 5, 3 remeras blancas modal talle 6, 3 remeras blanca modal talle 7, 4 remeras blancas de modal talle l color negra, 10 llaveros cinta sublimable con gancho de anzuelo 50 cm, 5 set de jardín, 4 mousepad goma y tela cuadrado, 4 posa vasos goma y tela cuadrados, 4 mochilas infantil 20 x 30 cm, 2 buzos canguro gris friza para sublimar talle l, 2 buzos canguro negro algodón talle XL, 2 camperas canguro algodón talle XL, 2 campera canguro friza para sublimar talle XL 2, gorras para sublimar frente blanca tipo trucket (cualquier color), 2 gorras común de tela (cualquier color), 4 bolsas de friselina blanca 80 gramos.

ARTICULO 2°.- La erogación del gasto correspondiente a la Partida Presupuestaria transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

ARTICULO 3°.- Desde al R.O, pase a las Oficina correspondiente a sus efectos, comuníquese y cumplido archívese.

SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBBIN
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SR. MATIAS CRISTIAN MARTINEZ CASTRO
SECRETARIO DE CULTO Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Prof. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 766 Año 2025 Folio 1013